





DON MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL. DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

# **CERTIFICO:**

Que por el Sr. Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana ha sido adoptada con fecha 2 de mayo de 2017 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

## **DECRETO**

Servicio de Gestión Presupuestaria

REF.: Expte. MC 10/2017 MASP/tmu

Visto el Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura para la gestión de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (en adelante FDCAN) para el desarrollo del programa FDCAN Fuerteventura, suscrito el 30 de diciembre de 2016, modificado por la Adenda primera de aportación financiera para 2017-2020, de fecha 30 de marzo de 2017.

Vista las Resoluciones del Sr. Presidente del Cabildo de Fuerteventura, de fechas 6 de abril de 2017 y 24 de abril de 2017, mediante las que se acuerdan las actuaciones a incluir en el Programa FDCAN Fuerteventura.

Vista la propuesta del Consejero Delegado de Deportes, Caza y Aguas, D. Andrés Díaz Matoso, de fecha 11 de abril de 2017, por la cual solicita generar crédito en el actual presupuesto con cargo al FDCAN, por importe de quinientos sesenta y ocho mil ochocientos euros (568.800,00 €), para ejecutar el siguiente proyecto:

- Suministro de bombas motores y variadores de frecuencia en planta desaladora.

Vista las propuestas de la Consejera Delegada de Obras Públicas, Carreteras, Patrimonio y Régimen Interior, Dña. Edilia Pérez Guerra, de fechas 17 de abril de 2017 y 24 de abril de 2017, mediante las cuales solicita generar crédito en el vigente presupuesto con cargo al FDCAN, por importe de dos millones novecientos cinco mil novecientos setenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (2.905.979,99 €) y

SELVETARIO GRAL.







## Servicio de Gestión Presupuestaria

Expte 10/2017 MASP/tmu

ciento tres mil sesenta y cuatro euros con veintiún céntimos (103.064,21 €), respectivamente, para las siguientes actuaciones:

- Ayto. Betancuria: Plan Insular Asfaltado Caminos Municipales (Valle de Sta. Inés, Castillo de Lara y Playa del Valle).
- Ayto. Puerto del Rosario: Plan Insular Asfaltado Caminos Municipales (Ampuyenta, Los Llanos de la Concepción y El Moral).
- Ayto. Puerto del Rosario: II Fase Centro Urbano Casillas del Ángel.
- Ayto. Puerto del Rosario: Pavimentación de aceras en C/ León y Castillo.
- Ayto. Puerto del Rosario: Pavimentación y señalización de la FV-225.
- Ayto. Puerto del Rosario: Asfaltado Camino Vecinal Rincón-Tetir.
- Ayto. Tuineje: Asfaltado Camino Los Sorribos Tesejerague.
- Redacción proyecto "Acondicionamiento del Mirador en Carretera FV-30.
   Valle de Sta. Inés.
- Redacción proyecto "Acondicionamiento del Mirador en Carretera FV-20. El Almácigo.
- Aparcamientos y accesos al Mirador de Unamuno.
- Acondicionamiento de talud en el tramo de prolongación carretera Fv-2 pk 0+560 al pk 0+731.
- Acondicionamiento de talud en el tramo de autovía Fv-2 pk 01+875 al pk 02+015.
- Césped sintético en isletas en cruces de La Oliva, Puerto del Rosario y Morro Jable.
- Acondicionamiento mediana en el tramo autovía FV-2 (Redacción del proyecto y ejecución de la obra).
- Acondicionamiento de la rotonda de circunvalación FV-3 con FV-10, Puerto del Rosario.
- Acondicionamiento y mejora de Puerto Azul, Tarajalejo: Aceras.
- Acondicionamiento y mejora de Puerto Azul, Tarajalejo: Mejora del firme de calles.
- Ayto. de Betancuria: Acondicionamiento de la calle Amador Rodríguez.
- Ayto. de Tuineje: Plan Insular Asfaltado de Caminos Municipales (Juan Gopar, Rosa Los James y Los Sorribos II).

Visto el certificado emitido por la Interventora Accidental, Da. María Dolores Miranda López, de fecha 27 de abril de 2017, donde certifica que queda acreditado el compromiso firme de aportación a favor del Cabildo Insular de Fuerteventura por la anualidad 2017 por el Convenio FDCAN con el Gobierno de Canarias.







Servicio de Gestión Presupuestaria

Expte 10/2017 MASP/tmu

Vista la Providencia del Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 26 de abril de 2017, para la incoación del expediente de modificación de crédito.

Vista la Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 26 de abril de 2017, debidamente fiscalizada por la Interventora Accidental, Da María Dolores Miranda López, el 28 de abril de 2017.

Visto el informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, emitido por la Interventora Acctal., Da. Ma Dolores Miranda López, de fecha 28 de abril de 2017.

En virtud de lo establecido en la Base décima de Ejecución del Presupuesto de 2017, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Decreto de Delegación de Competencias nº 3.253 de fecha 4 de agosto de 2015, por el presente,

#### **HE RESUELTO**

a) Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 08/2017, de Generación de Créditos por importe de tres millones quinientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con veinte céntimos (3.577.844,20 €), habilitando las aplicaciones presupuestarias y financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos según el siguiente detalle:

#### ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	568.800,00 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	67.658,09 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	102.449,90 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	440.463,00 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	503.774,66 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	370.022,22 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	96.640,69 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	3.492,35 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	4.280,00 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	3.424,00 €









# Servicio de Gestión Presupuestaria Expte 10/2017 MASP/tmu

TOTAL INGRESOS	3.577.844,20 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	98.903,83 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	4.160,38 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	199.367,15 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	208.542,46 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	22.825,66 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	377.425,44 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	9.288,37 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	160.815,51 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	42.700,38 €
30 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	292.810,11 €

### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
60 4520A 650.02 "Suministro bombas motores y variadores frecuencia en planta desaladora (FDCAN)"	568.800,00 €
70 9430D 650.03 "Ayto. Betancuria: Plan Insular Asfaltado de Caminos Municipales (FDCAN)"	67.658,09 €
70 9430D 650.06 "Ayto. Puerto del Rosario: Plan Insular Asfaltado de Caminos Municipales (FDCAN)"	102.449,90 €
70 9430D 650.11 "Ayto. Puerto del Rosario: II Fase Centro Urbano Casillas del Ángel (FDCAN)"	440.463,00 €
70 9430D 650.12 "Ayto. Puerto del Rosario: Pavimentación de aceras C/ León y Castillo (FDCAN)"	503.774,66 €
70 9430D 650.13 "Ayto. Puerto del Rosario: Pavimentación y señalización de la FV-225 (FDCAN)"	370.022,22 €
70 9430D 650.25 "Ayto. Puerto del Rosario: Asfaltado camino vecinal Rincón-Tetir (FDCAN)"	96.640,69 €
70 9430D 762.09 "Ayto. Tuineje: Asfaltado camino Los Sorribos-Tesejerague (FDCAN)"	3.492,35 €
70 4590B 619.04 "Proyecto Acondicionamiento del Mirador en Carretera FV-30, Valle de Santa Inés (FDCAN)"	4.280,00 €
70 4590B 619.05 "Proyecto Acondicionamiento del Mirador en Carretera FV-20, El Almácigo (FDCAN)"	3.424,00 €
70 4590B 619.06 "Aparcamientos y accesos al Mirador de Unamuno (FDCAN)"	292.810,11 €
70 4590B 619.07 "Acondicionamiento talud tramo prolongación carretera FV-2 pk 0+560 al pk 0+731(FDCAN)"	42.700,38 €
70 4590B 619.08 "Acondicionamiento talud tramo autovía carretera Fv-2 pk 01+875 al pk 02+015 (FDCAN)"	160.815,51 €
70 4590B 619.09 "Césped sintético en isletas en cruces de La Oliva, Puerto del Rosario y Morro Jable (FDCAN)"	9.288,37 €
70 4590B 619.10 "Acondicionamiento mediana tramo Autovía FV-2 (FDCAN)"	377.425,44 €
70 4590B 619.11 "Acondicionamiento de la rotonda de circunvalación FV-3 con FV-10 (FDCAN)"	22.825,66 €
70 9430D 762.10 "Acondicionamiento y mejora de Puerto Azul,	208.542,46 €







#### Servicio de Gestión Presupuestaria

Expte 10/2017 MASP/tmu

Caminos Municipales (FDCAN)"	98.903,83 €
Calle Amador Rodríguez (FDCAN)"  70 9430D 650.07 "Ayto. Tuineje: Plan Insular Asfaltado de	98.903,83 €
70 9430D 650.10 "Ayto. Betancuria: Acondicionamiento de la	4.160,38 €
70 9430D 762.11 "Acondicionamiento y mejora de Puerto Azul, Tarajalejo: Mejora del firme de calles (FDCAN)"	199.367,15 €
Tarajalejo: Aceras (FDCAN)"	100 007 15

b) Del presente decreto se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Pleno del Cabildo de Fuerteventura, a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 2 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DELEGADO DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA,

INNOVACIÓN Y EMPLEO

EFdo Rafael F. Páez Santana

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martinez